Bogotá D.C., 08 de octubre de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-322

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Atención: Ingeniera Sandra Rocío Castillo.
Subdirectora Técnica
Calle 26 No 51-53, Torre Central Piso 6.
Ciudad.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Informe Semanal 26 de Interventoría.

Respetados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se remite para su revisión y fines pertinentes el Informe semanal de Interventoría No. 026 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 05 de octubre de 2025 del Contrato de Obra No. ICCU-262 de 2025.

En Consecuencia, se remiten los documentos mencionados en el siguiente Link:

CGS-COR_BOJ-25-322_ANX

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en un (1) Link.
C.C.:
- Consecutivo

Proyectó: LGB
Elaboró: JMM
Revisó: MCH

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-323
Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.

Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Informe Mensual SST No. 2 del contratista aprobado por la interventoría.

Respetados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas a la Interventoría, se emite la aprobación del Informe Mensual No. 2 del componente SST, presentado por el contratista, correspondiente al período comprendido entre el 7 de mayo y el 6 de junio de 2025.

Dicha aprobación se emite como respuesta a los comunicados Ad-256 y en atención a los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo celebrada el 1 de octubre de 2025.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.869-8
Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado un folio
C.C.:

- Ingeniera Sandra Rocío Castillo González, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: CV
Elaboró: JMM
Revisó: MCH

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, octubre 9 de 2025
INT-242-25-38

Señores
CONSORCIO GS
Atn: Ing. Miguel Chunza Camelo
Director del proyecto
Bogotá D.C.

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: RTA sus oficios Ad-256

Reciba un cordial saludo,

Una vez revisado el informe SST 2 V6 y las revisiones realizadas en mesas de trabajo los días 18 y 19 de septiembre y 1 de octubre de 2025, correspondiente al periodo del 7 de mayo al 6 de junio de 2025 para el Contrato "*MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*", se considera que el documento se encuentra conforme con los lineamientos establecidos.

INFORME SST 2 Versión 1	• Oficio Contratista: Ad-148 • Fecha de Radicado: 25/06/2025 • Oficio Interventoría: CGS-COR-BOJ-25-200
INFORME SST 2 Versión 2	• Oficio Contratista: Ad-218 • Fecha de Radicado: 4/09/2025 • Oficio Interventoría: CGS-COR-BOJ-25-268
INFORME SST 2 Versión 3	• Oficio Contratista: Ad-232 • Fecha de Radicado: 16/09/2025 • Oficio Interventoría: CGS-COR-BOJ-25-278
INFORME SST 2 Versión 4	• Oficio Contratista: Ad-239 • Fecha de Radicado: 19/09/2025 • Oficio Interventoría: CGS-COR-BOJ-25-291
INFORME SST 2 Versión 5	• Oficio Contratista: Ad-253 • Fecha de Radicado: 2/10/2025 • Oficio Interventoría: CGS-COR-BOJ-25-321
INFORME SST 2 Versión 6	• Oficio Contratista: Ad-256 • Fecha de Radicado: 9/10/2025

Finalmente es importante precisar que el concepto de conformidad del mencionado informe no exime a la firma contratista de su responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada y de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas de manera posterior.

Cordialmente,

CAROLINA VERASTEGUI PRIETO
Especialista SST
Licencia SO
C.C. Consecutivo

Bogotá D.C.,14 de octubre de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-324

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Atención: Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez.
Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
Calle 26 No 51-53, Torre Central Piso 6.
Ciudad.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Radicación acta de pago parcial N.º 3 , 7 de junio a 6 de julio

Respetados Señores:

Comedidamente se remite el Acta No. 3, la cual incorpora las observaciones formuladas en los comunicados ICCU-S-2025-0006501, ICCU-S-2025-0006936 (correspondientes al Acta No. 1) y ICCU-S-2025-0006935 (relativas al Acta No. 2), para lograr el tramite respectivo.

- Respecto a los profesionales Gestor Social y especialista en estructuras , nos permitimos precisar lo siguiente:

  Como se indicó en los oficios CGS-COR_BOJ-25-309, acta 1, y CGS-COR_BOJ-25-310, acta 2, está interventoría no puede compartir la posición de la Entidad, en cuanto al reconocimiento del factor multiplicador para personal independiente. Los profesionales independientes están obligados por ley a efectuar sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, así como a cumplir con requisitos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo (exámenes médicos ocupacionales, entrega de elementos de protección personal, afiliación y pago de ARL, entre otros). Dichos costos son inherentes a la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios y constituyen un requisito habilitante para que el profesional pueda ejecutar las actividades a su cargo. En consecuencia, resultan plenamente imputables a la interventoría y hacen parte de los rubros previstos en el Factor Prestacional ofertado y aceptado contractualmente. Limitar el reconocimiento al salario afectado por la dedicación y a la ARL, como lo plantea la Entidad, desnaturaliza la contratación de personal independiente, traslada cargas económicas indebidamente al profesional y desconoce el equilibrio financiero del contrato.

No obstante lo anterior, y con el propósito de viabilizar la aprobación del Acta Parcial y no dilatar su trámite, se aplica en esta oportunidad el factor de 1,77 para el personal independiente, dejando expresa constancia de nuestro desacuerdo con dicha interpretación y reservándonos el derecho de acudir a los mecanismos contractuales y legales para reclamar el debido reconocimiento de estos costos.

- Respecto a Alquiler de Oficina (incluye servicios):

Tal como se indicó en los oficios CGS-COR_BOJ-25-309 (relativo al Acta No. 1) y CGS-COR_BOJ-25-310 (relativo al Acta No. 2), así como en lo expresado en los oficios CGS-COR_BOJ-25-260 y CGS-COR_BOJ-25-279, en relación con el ítem de alquiler de oficina, se precisa lo siguiente:

El contrato no establece de manera expresa que la oficina deba estar ubicada en la zona de influencia directa del proyecto. Lo que sí exige es que el interventor cuente con los espacios físicos y logísticos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En cumplimiento de ello, la oficina en Bogotá (Mazurén) ha sido destinada a la ejecución del contrato:

- Allí se han realizado reuniones presenciales y virtuales con el contratista de obra y/o con la entidad.
- Se encuentran equipos de cómputo, software y documentación técnica asociados al proyecto.
- Es utilizada por el personal que no requiere presencia permanente en campo, como Director, especialistas, administrativos o técnicos de apoyo.

En consecuencia, la oficina de Bogotá sí está siendo utilizada para el proyecto y cumple con el fin contractual: servir como base de gestión técnica, administrativa y documental de la interventoría. Desconocer su reconocimiento bajo el argumento de ubicación geográfica no se ajusta a lo pactado, pues el contrato no limita la localización de la oficina, sino que exige su destinación efectiva al proyecto.

Ante la reiteración de la Entidad en no reconocer el rubro correspondiente al alquiler de oficina dentro del Acta Parcial, esta interventoría procede a retirarlo de la misma con el fin de no dilatar el trámite del pago. No obstante, dejamos expresa constancia de que nos reservamos el derecho de reclamar su reconocimiento, en tanto la Entidad ha venido desconociendo los recursos efectivamente puestos a disposición por la interventoría, a pesar de conocer su dedicación y asignación al desarrollo del contrato.

Este retiro no implica aceptación de la interpretación de la Entidad respecto de la improcedencia del rubro, ni renuncia a los derechos contractuales del interventor. Se

realiza de manera temporal y con salvedad expresa, en aras de dar continuidad al proceso de pago, manteniendo intacta la facultad de la interventoría de acudir a los mecanismos contractuales y legales para reclamar el reconocimiento de los costos efectivamente incurridos.

Lo anterior en el siguiente link de descarga : Acta 3 : 07 de junio al 06 de julio

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en el link citado y factor multiplicador profesional gestión social
C.C.:

- Consecutivo

Proyectó: AAQ
Elaboró: AAQ-MCH
Revisó: AAQ.

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-327
Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.

Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Respuesta a su comunicado Ad-257 Subsanación Informe SSTG 3.

Respetados Señores:

Se remiten las observaciones realizadas por la Profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Interventoría, luego de la revisión efectuada al comunicado Ad-257 del 9 de octubre de 2025 al finalizar la tarde, mediante el cual se recibe la atención de las observaciones formuladas al Informe Mensual N.º 3 del componente SSTG, enviadas por la Interventoría a través del oficio CGS-COR_BOJ-25-307 del 1 de octubre de 2025.

En consecuencia, la Interventoría queda atenta a la subsanación de las observaciones pendientes, consignadas en el archivo adjunto al presente oficio, con el fin de proceder a su revisión y a la emisión del concepto correspondiente y de ser el caso realizar mesa de trabajo.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en dos (6) folios.
C.C.:

- Ingeniera Sandra Rocío Castillo González, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: MCH
Elaboró: JMM
Revisó: MCH

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, octubre 10 de 2025
INT-242-25-39

Señores
CONSORCIO GS
Atn: Ing. Miguel Chunza Camelo
Director del proyecto
Bogotá D.C.

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: RTA su oficio Ad-257 – *RTA su oficio Ad-242 – informe sstg N 3*

Reciba un cordial saludo,

Una vez revisado el informe SST No. 3 V2 correspondiente al período del 7 de junio al 6 de julio de 2025, relaciono a continuación las observaciones encontradas para su revisión y atención.

1. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Favor organizar el consolidado de personal teniendo en cuenta la información por Ingreso, antiguos y retiros. Revisar que se incluya todo el personal que participó en el proyecto.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se subsana cuadro de consolidado*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente la observación. Se debe revisar y ajustar la siguiente información:

1. Revisar y ajustar del trabajador Luis. Bonilla, la fecha de ingreso y el tipo de vinculación. Adicional, falta el contrato del certificado de la CCF y el EMO.
2. Relacionar los ingresos del contratista de concreto en la parte del cuadro de "ingresos", se deja la información en la parte de abajo, como si fueran antiguos.
3. Incluir a Elkin David Ahumada
4. Faltan los documentos de ingreso de Rene Ruiz.
5. Del trabajador William Santamaría falta el contrato.
6. Ajustar en el consolidado el número de la planilla de seguridad social del señor Libardo Jaimes.

2. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso del trabajador Omar Eduardo Rodríguez, operador retro. Anexar los documentos de ingreso del trabajador y demás soportes requeridos en el informe.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *El señor Omar Rodríguez no hace parte del proyecto , ya que el operador es el señor William Santamaria de la retro alquilada (se creó carpeta con los documentos soportes).*

OBSERVACION: Se informa al contratista que el señor Omar Rodríguez se encontraba en el proyecto el recorrido realizado por interventoría el 16 de junio. Por lo tanto, se solicita incluir al trabajador en

el consolidado de personal, anexar los documentos de ingreso, planillas de seguridad social y certificados de cumplimiento de pagos de parafiscales.

Adicional a lo anterior, se encuentra en la relación de personal remitido por el contratista en el informe mensual.

PROESCO S.A.S.	CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
CONTRATO DE OBRA UCCU 262-2025: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ	
CONTRATISTA: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	

ITEM	CARGO	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	16/6/2025	17/6/2025	18/6/2025	19/6/2025	20/6/2025	21/6/2025	22/6/2025	23/6/2025	24/6/2025	25/6/2025	26/6/2025	27/6/2025	28/6/2025	29/6/2025	30/6/2025	TOTAL DIAS LABORADOS
1	Ingeniero residente	1.090.498.850	William Alejandro Garnica	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
2	Inspector de obra	1.090.427.378	Luz Karime Pacheco	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
3	Ingeniero de apoyo	1.090.512.933	Maruan Jhosua Diaz Peñaranda	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
4	Topografo	79.105.873	Jose Humberto Bustamante	1	1	1	1	1	0			1	1	1	1	1			10,0
5	Maestro de obra	88.148.131	Campo Elias Vergel	1	1	0	0	0											RETIRADO
6	Conductor volqueta	88.226.929	Angel Gerardo Contretras	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
7	Operador vibro	1.098.711.882	Jesus Alberto Sepulveda	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
8	Operador retro	1.116.810.907	Brayan Fabian Oroztegui	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
9	Operador retro (externo)	11.448.198	Carlos Antonio Pardo Arias	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
10	Operador retro (externo)	80.657.983	Omar Eduardo Rodriguez	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
11	Auxiliar de transito	1.070.960.821	Luz Anyeli Romero	0	0	0	0	0											RETIRADO

FUENTE: Informe SST 3 V2 – control de asistencia diaria

3. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso del trabajador Jhonatan David Escobar, operador vibro. Anexar los documentos de ingreso del trabajador y demás soportes requeridos en el informe.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *El señor Jhonatan Escobar no es el operador vibro y no esta dentro de nuestra base de datos ya que es el señor Jesus Sepulveda quien siempre a operado el vibro .*

OBSERVACION: Favor revisar y ajustar la información, dentro del control de asistencia diaria del contratista se encuentra el trabajador. Por lo tanto, sería un ingreso-retiro y se debe presentar los documentos de ingreso, planillas de seguridad social, certificado de cumplimiento de pagos y documentos de retiro.

34	Topografo	1.090.476.178	yordy yesid jaimes	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
35	Operador vibro (externo)	1.003.690.147	jhonatan david escobar	1	1	0	0	0											RETIRADO
36	Conductor volqueta (externo)	9.517.666	Luis Ernesto Bonilla	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0

FUENTE: Informe SST 3 V2 – control de asistencia diaria

4. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso del señor Luis Ernesto Bonilla, conductor volqueta. Anexar los documentos de ingreso del trabajador y demás soportes requeridos en el informe.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *Se realizó la revisión y se creó la carpeta con el nombre de contratista volqueta donde se anexaron los documentos del trabajador y demás soportes, se recuerda que el señor es pensionado por lo que no aporta planillas de salud y pensión el arlo se pagó como independiente de proceso acuerdo llegado con el señor.*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente la observación, falta el contrato con el trabajador, el certificado de la CCF, falta el EMO y favor incluir el documento que soporte que por ser pensionado el trabajador no aporta a EPS.

5. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso de los siguientes trabajadores y anexar los documentos de ingreso respectivos y demás soportes complementarios del informe:
    - Maestro Contratista 93087846 Nilson De Jesús Vargas Lozano
    - Obrero - Contratista 1,049,611,509 Cesar Augusto Bermúdez Gil
    - Obrero - Contratista 1,044,330,515 Kleiver David Cervantes Fernández
    - Obrero - Contratista 1,082,969,421 Ángel Santos López Cabrera
    - Obrero - Contratista 1,123,412,255 José Gregorio López Cabrera
    - Obrero - Contratista 6253945 José Balbino Matheus
    - Obrero - Contratista 1,236,440,656 Robinson Rafael Pérez Guete
    - Obrero - Contratista 8536810 Moisés Antonio Martínez Pertuz
    - Conductor Volqueta (Externo) 13,495,881 José Libardo Jaimes
    - Obrero - Contratista 1,004,373,811 Alvis Martínez Luis Alfredo

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *Se crearon las carpetas de los señores subcontratistas de la cuadrilla de concreto y el señor Jose Libardo Jaimes es trabajador dependiente de Proesco s.a.s ejerciendo el cargo de ayudante almacenista de equipos menores y así mismo se creó su carpeta.*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente la observación, relaciono los faltantes:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	OBSERVACIÓN
Nilson De Jesús Vargas Lozano	Falta contrato del trabajador, soportes de inducción y certificado de la CCF.
Cesar Augusto Bermudez Gil	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
Kleiver David Cervantes Fernández	Falta contrato del trabajador, certificado de la CCF y certificado de la AFP, el documento presentado indica que el trabajador no esta registrado en colpensiones.
Ángel Santos López Cabrera	Falta contrato del trabajador, certificado de la CCF y certificado de la AFP, el documento presentado indica que el trabajador no esta registrado en colpensiones.
José Gregorio López Cabrera	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
José Balbino Matheus	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
Robinson Rafael Pérez Guete	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
Moisés Antonio Martínez Pertuz	Falta contrato del trabajador, certificado de la EPS y certificado de la CCF.
José Libardo Jaimes	Falta certificado de la CCF, el soporte presentado tiene fecha de expedición del 01/03/2022 El certificado de la ARL no tiene fecha de afiliación y menciona que se encuentran las fechas de desafiliación. Falta certificado de la EPS, el soporte presentado es un formulario del año 2022. Falta certificado de la AFP.
Alvis Martínez Luis Alfredo	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.

Adicional a lo anterior, se informa que la planilla de seguridad social del personal de la cuadrilla de concreto esta pagada por la razón social REAL ESTATE GLOBAL SERVICES y el dentro de la

certificación de la ARL de los trabajadores se menciona al contratista VIALE GROUP SAS. Favor revisar la información y complementar con los documentos respectivos.

PAGADA 2025-07-22

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	REAL ESTATE GLOBAL SERVICE SAS				
Documento	NI 900911099	**Dirección**	CR 73C SUR #24 A - 13		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4030213		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	10
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SARMIENTO ROMERO MARIA ISABEL	**Identificación**	CC 1097970360		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1123412255		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ CABRERA JOSE GREGORIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

FUENTE: Informe SST 3 V2 – planillas junio

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de VIALE GROUP SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - CONSTRUCCION, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1123412255	LOPEZ CABRERA JOSE GREGORIO	18/06/2025		227P2282	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

FUENTE: Informe SST 3 V2 – ingresos junio

Se solicita al contratista revisar que se encuentre el pago de las planillas de todo el personal, especialmente el de los trabajadores José Mathew Balbino y Angel López.

6. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar y ajustar la fecha de retiro del trabajador Antonio Pardo, en el Excel se indica 5/0/2025. Se debe incluir la carta de continuidad de la empresa.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *Se realizó la corrección de la fecha de retiro del trabajador Antonio Pardo en el archivo Excel (el señor continua laborando como operador), se anexó carta de continuidad.*

OBSERVACION: Se informa al contratista que según el ajuste realizado y la confirmación que el trabajador continua en el proyecto, no se requiere la carta de continuidad. Para próximas oportunidades la carta debe elaborarse por la empresa que contrata directamente al trabajador.

7. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Falta la planilla de seguridad social para Humberto Bustamante, se debe actualizar en la tabla del consolidado de personal.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se incluye planilla de seguridad social y se relaciona en el consolidado*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente, en el consolidado de personal se encuentra el número de la planilla anterior.

8. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar la fecha de ingreso de los trabajadores: ELKIN DAVID AHUMADA, BRAYAN FERNANDO GUZMAN, JUAN SEBASTIAN MARTINEZ y JAMES ESNEIDER FRANCO. En caso de ingresar en este periodo del informe se deben adjuntar los soportes respectivos.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *El señor Elkin Ahumada hace parte de la cuadrilla de concreto por lo cual se anexan los documentos soportes; Brayan Guzman, Juan Martinez y James Franco no hacen parte del personal.*

OBSERVACION: Se informa que no se encontró la carpeta con los documentos de ingreso del señor Elkin Ahumada. Y con respecto a los otros trabajadores, se informa que en el oficio Ad-203 - *Consolidado de mano de obra* se encuentran relacionados con ingreso al proyecto y en el control de asistencia también.

31	Obrero	1.073.426.053	Juan Sebastian Martinez Vallejo	0	0	0	0	0	0		0	0	1	1	1	1				4,0
32	Obrero	1.007.366.539	andres sanabria	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1				2,0
33	Obrero	2.970.044	Rene Ruiz Galeano	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1				2,0
34	Obrero	1.073.426.053	Juan Sebastian Martinez Vallejo	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	1	1				2,0

FUENTE: Informe SST 3 V2 – control de asistencia diaria

9. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar que se encuentren las planillas de seguridad social del personal faltante por relacionar.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se relacionan todas las planillas de pago*

OBSERVACION: Una vez se ajuste el personal que participo en el proyecto, validar que se cuente con todas las planillas de seguridad social del personal.

10. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar y complementar los certificados de cumplimiento de obligaciones de seguridad social del personal que participó en el periodo del informe. Se recuerda que estos deben corresponder a la razón social que paga los aportes de seguridad social, dado que estos deben ser los subcontratistas del consorcio Proesco.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se anexan ceritifcados de parafiscales:*

- *Proesco*

- *Del señor Humberto*

- *Del señor Antonio pardo*

- *Me falta anexar certificado del contratista del concreto y el de la retroexcavadora de la empresa servicios aj sas*

OBSERVACION: Tal como el contratista lo mencionar falta incluir los certificados del contratista del concreto y el de la retroexcavadora. Adicional, no se encontró el certificado de Humberto Bustamante.

11. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Falta soporte de retiro de los trabajadores José Humberto Bustamante y Carlos Antonio Pardo.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se anexa paz y salvo del señor Humberto bustamente el señor Antonio pardo continua laborando*

OBSERVACION: Favor revisar el paz y salvo del señor Humberto Bustamante, teniendo en cuenta que el trabajador se retiró el 30 de junio de 2025, pero el documento menciona que la fecha de terminación es el 30 de mayo.

> Por medio del presente documento se informa, que se terminaron las actividades con la empresa contratante PROESCO SAS y el señor JOSE HUMBERETO BUSTAMANTE identificado con cedula 79105873 el día 30 de mayo de 2025. en el contrato de obra No ICCU-262-2025 cuyo objeto es: Mantenimiento De La Vía Que Conduce Desde El Sector El Corzo Hasta El Municipio De Bojacá, Departamento De Cundinamarca, donde realice labores de topografía externa como independiente.
>
> Quedando a paz y salvo por todo concepto de documentación para retiro en el área de SSTG y técnica, sin dejar actividades pendientes en el proyecto.

FUENTE: Informe SST 3 V2 – Paz y Salvo Humberto Bustamante

12. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Con los ajustes realizados al personal que participó en el proyecto, se debe revisar y completar el informe descriptivo.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se subsano*

OBSERVACION: Teniendo en cuenta que hay observaciones por revisar y ajustar, se reitera la observación.

Tal y como es de su conocimiento, la entidad solicito el certificado de accidentalidad del contratista y los subcontratistas que participaron en el proyecto. Falta el de la empresa apoyo empresaria, real estate global service.

Agradezco la atención prestada,

CAROLINA VERASTEGUI PRIETO
Especialista SST
Licencia SO
C.C. Consecutivo

Bogotá D.C, octubre 10 de 2025
INT-242-25-39

Señores
CONSORCIO GS
Atn: Ing. Miguel Chunza Camelo
Director del proyecto
Bogotá D.C.

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: RTA su oficio Ad-257 – *RTA su oficio Ad-242 – informe sstg N 3*

Reciba un cordial saludo,

Una vez revisado el informe SST No. 3 V2 correspondiente al período del 7 de junio al 6 de julio de 2025, relaciono a continuación las observaciones encontradas para su revisión y atención.

1. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Favor organizar el consolidado de personal teniendo en cuenta la información por Ingreso, antiguos y retiros. Revisar que se incluya todo el personal que participó en el proyecto.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se subsana cuadro de consolidado*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente la observación. Se debe revisar y ajustar la siguiente información:

1. Revisar y ajustar del trabajador Luis. Bonilla, la fecha de ingreso y el tipo de vinculación. Adicional, falta el contrato del certificado de la CCF y el EMO.
2. Relacionar los ingresos del contratista de concreto en la parte del cuadro de "ingresos", se deja la información en la parte de abajo, como si fueran antiguos.
3. Incluir a Elkin David Ahumada
4. Faltan los documentos de ingreso de Rene Ruiz.
5. Del trabajador William Santamaría falta el contrato.
6. Ajustar en el consolidado el número de la planilla de seguridad social del señor Libardo Jaimes.

2. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso del trabajador Omar Eduardo Rodríguez, operador retro. Anexar los documentos de ingreso del trabajador y demás soportes requeridos en el informe.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *El señor Omar Rodríguez no hace parte del proyecto , ya que el operador es el señor William Santamaria de la retro alquilada (se creó carpeta con los documentos soportes).*

OBSERVACION: Se informa al contratista que el señor Omar Rodríguez se encontraba en el proyecto el recorrido realizado por interventoría el 16 de junio. Por lo tanto, se solicita incluir al trabajador en

el consolidado de personal, anexar los documentos de ingreso, planillas de seguridad social y certificados de cumplimiento de pagos de parafiscales.

Adicional a lo anterior, se encuentra en la relación de personal remitido por el contratista en el informe mensual.

PROESCO S.A.S.	CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
CONTRATO DE OBRA UCCU 262-2025: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ	
CONTRATISTA: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	

ITEM	CARGO	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	16/6/2025	17/6/2025	18/6/2025	19/6/2025	20/6/2025	21/6/2025	22/6/2025	23/6/2025	24/6/2025	25/6/2025	26/6/2025	27/6/2025	28/6/2025	29/6/2025	30/6/2025	TOTAL DIAS LABORADOS
1	Ingeniero residente	1.090.498.850	William Alejandro Garnica	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
2	Inspector de obra	1.090.427.378	Luz Karime Pacheco	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
3	Ingeniero de apoyo	1.090.512.933	Maruan Jhosua Diaz Peñaranda	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
4	Topografo	79.105.873	Jose Humberto Bustamante	1	1	1	1	1	0			1	1	1	1	1			10,0
5	Maestro de obra	88.148.131	Campo Elias Vergel	1	1	0	0	0											RETIRADO
6	Conductor volqueta	88.226.929	Angel Gerardo Contretras	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
7	Operador vibro	1.098.711.882	Jesus Alberto Sepulveda	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
8	Operador retro	1.116.810.907	Brayan Fabian Oroztegui	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
9	Operador retro (externo)	11.448.198	Carlos Antonio Pardo Arias	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
10	Operador retro (externo)	80.657.983	Omar Eduardo Rodriguez	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
11	Auxiliar de transito	1.070.960.821	Luz Anyeli Romero	0	0	0	0	0											RETIRADO

FUENTE: Informe SST 3 V2 – control de asistencia diaria

3. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso del trabajador Jhonatan David Escobar, operador vibro. Anexar los documentos de ingreso del trabajador y demás soportes requeridos en el informe.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *El señor Jhonatan Escobar no es el operador vibro y no esta dentro de nuestra base de datos ya que es el señor Jesus Sepulveda quien siempre a operado el vibro .*

OBSERVACION: Favor revisar y ajustar la información, dentro del control de asistencia diaria del contratista se encuentra el trabajador. Por lo tanto, sería un ingreso-retiro y se debe presentar los documentos de ingreso, planillas de seguridad social, certificado de cumplimiento de pagos y documentos de retiro.

34	Topografo	1.090.476.178	yordy yesid jaimes	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0
35	Operador vibro (externo)	1.003.690.147	jhonatan david escobar	1	1	0	0	0											RETIRADO
36	Conductor volqueta (externo)	9.517.666	Luis Ernesto Bonilla	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			11,0

FUENTE: Informe SST 3 V2 – control de asistencia diaria

4. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso del señor Luis Ernesto Bonilla, conductor volqueta. Anexar los documentos de ingreso del trabajador y demás soportes requeridos en el informe.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *Se realizó la revisión y se creó la carpeta con el nombre de contratista volqueta donde se anexaron los documentos del trabajador y demás soportes, se recuerda que el señor es pensionado por lo que no aporta planillas de salud y pensión el arlo se pagó como independiente de proceso acuerdo llegado con el señor.*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente la observación, falta el contrato con el trabajador, el certificado de la CCF, falta el EMO y favor incluir el documento que soporte que por ser pensionado el trabajador no aporta a EPS.

5. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar el ingreso de los siguientes trabajadores y anexar los documentos de ingreso respectivos y demás soportes complementarios del informe:
    - Maestro Contratista 93087846 Nilson De Jesús Vargas Lozano
    - Obrero - Contratista 1,049,611,509 Cesar Augusto Bermúdez Gil
    - Obrero - Contratista 1,044,330,515 Kleiver David Cervantes Fernández
    - Obrero - Contratista 1,082,969,421 Ángel Santos López Cabrera
    - Obrero - Contratista 1,123,412,255 José Gregorio López Cabrera
    - Obrero - Contratista 6253945 José Balbino Matheus
    - Obrero - Contratista 1,236,440,656 Robinson Rafael Pérez Guete
    - Obrero - Contratista 8536810 Moisés Antonio Martínez Pertuz
    - Conductor Volqueta (Externo) 13,495,881 José Libardo Jaimes
    - Obrero - Contratista 1,004,373,811 Alvis Martínez Luis Alfredo

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *Se crearon las carpetas de los señores subcontratistas de la cuadrilla de concreto y el señor Jose Libardo Jaimes es trabajador dependiente de Proesco s.a.s ejerciendo el cargo de ayudante almacenista de equipos menores y así mismo se creó su carpeta.*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente la observación, relaciono los faltantes:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	OBSERVACIÓN
Nilson De Jesús Vargas Lozano	Falta contrato del trabajador, soportes de inducción y certificado de la CCF.
Cesar Augusto Bermudez Gil	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
Kleiver David Cervantes Fernández	Falta contrato del trabajador, certificado de la CCF y certificado de la AFP, el documento presentado indica que el trabajador no esta registrado en colpensiones.
Ángel Santos López Cabrera	Falta contrato del trabajador, certificado de la CCF y certificado de la AFP, el documento presentado indica que el trabajador no esta registrado en colpensiones.
José Gregorio López Cabrera	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
José Balbino Matheus	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
Robinson Rafael Pérez Guete	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.
Moisés Antonio Martínez Pertuz	Falta contrato del trabajador, certificado de la EPS y certificado de la CCF.
José Libardo Jaimes	Falta certificado de la CCF, el soporte presentado tiene fecha de expedición del 01/03/2022 El certificado de la ARL no tiene fecha de afiliación y menciona que se encuentran las fechas de desafiliación. Falta certificado de la EPS, el soporte presentado es un formulario del año 2022. Falta certificado de la AFP.
Alvis Martínez Luis Alfredo	Falta contrato del trabajador y certificado de la CCF.

Adicional a lo anterior, se informa que la planilla de seguridad social del personal de la cuadrilla de concreto esta pagada por la razón social REAL ESTATE GLOBAL SERVICES y el dentro de la

certificación de la ARL de los trabajadores se menciona al contratista VIALE GROUP SAS. Favor revisar la información y complementar con los documentos respectivos.

PAGADA 2025-07-22

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	REAL ESTATE GLOBAL SERVICE SAS				
Documento	NI 900911099	**Dirección**	CR 73C SUR #24 A - 13		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4030213		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	10
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SARMIENTO ROMERO MARIA ISABEL	**Identificación**	CC 1097970360		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1123412255		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ CABRERA JOSE GREGORIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

FUENTE: Informe SST 3 V2 – planillas junio

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de VIALE GROUP SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - CONSTRUCCION, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1123412255	LOPEZ CABRERA JOSE GREGORIO	18/06/2025		227P2282	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

FUENTE: Informe SST 3 V2 – ingresos junio

Se solicita al contratista revisar que se encuentre el pago de las planillas de todo el personal, especialmente el de los trabajadores José Mathew Balbino y Angel López.

6. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar y ajustar la fecha de retiro del trabajador Antonio Pardo, en el Excel se indica 5/0/2025. Se debe incluir la carta de continuidad de la empresa.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *Se realizó la corrección de la fecha de retiro del trabajador Antonio Pardo en el archivo Excel (el señor continua laborando como operador), se anexó carta de continuidad.*

OBSERVACION: Se informa al contratista que según el ajuste realizado y la confirmación que el trabajador continua en el proyecto, no se requiere la carta de continuidad. Para próximas oportunidades la carta debe elaborarse por la empresa que contrata directamente al trabajador.

7. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Falta la planilla de seguridad social para Humberto Bustamante, se debe actualizar en la tabla del consolidado de personal.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se incluye planilla de seguridad social y se relaciona en el consolidado*

OBSERVACION: Se atiende parcialmente, en el consolidado de personal se encuentra el número de la planilla anterior.

8. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar la fecha de ingreso de los trabajadores: ELKIN DAVID AHUMADA, BRAYAN FERNANDO GUZMAN, JUAN SEBASTIAN MARTINEZ y JAMES ESNEIDER FRANCO. En caso de ingresar en este periodo del informe se deben adjuntar los soportes respectivos.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *El señor Elkin Ahumada hace parte de la cuadrilla de concreto por lo cual se anexan los documentos soportes; Brayan Guzman, Juan Martinez y James Franco no hacen parte del personal.*

OBSERVACION: Se informa que no se encontró la carpeta con los documentos de ingreso del señor Elkin Ahumada. Y con respecto a los otros trabajadores, se informa que en el oficio Ad-203 - *Consolidado de mano de obra* se encuentran relacionados con ingreso al proyecto y en el control de asistencia también.

31	Obrero	1.073.426.053	Juan Sebastian Martinez Vallejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1				4,0
32	Obrero	1.007.366.539	andres sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				2,0
33	Obrero	2.970.044	Rene Ruiz Galeano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				2,0
34	Obrero	1.073.426.053	Juan Sebastian Martinez Vallejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				2,0

FUENTE: Informe SST 3 V2 – control de asistencia diaria

9. *OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:* Revisar que se encuentren las planillas de seguridad social del personal faltante por relacionar.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se relacionan todas las planillas de pago*

OBSERVACION: Una vez se ajuste el personal que participo en el proyecto, validar que se cuente con todas las planillas de seguridad social del personal.

10. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Revisar y complementar los certificados de cumplimiento de obligaciones de seguridad social del personal que participó en el periodo del informe. Se recuerda que estos deben corresponder a la razón social que paga los aportes de seguridad social, dado que estos deben ser los subcontratistas del consorcio Proesco.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se anexan ceritifcados de parafiscales:*

- Proesco

- Del señor Humberto

- Del señor Antonio pardo

- Me falta anexar certificado del contratista del concreto y el de la retroexcavadora de la empresa servicios aj sas

OBSERVACION: Tal como el contratista lo mencionar falta incluir los certificados del contratista del concreto y el de la retroexcavadora. Adicional, no se encontró el certificado de Humberto Bustamante.

11. ***OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:*** Falta soporte de retiro de los trabajadores José Humberto Bustamante y Carlos Antonio Pardo.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se anexa paz y salvo del señor Humberto bustamente el señor Antonio pardo continua laborando*

OBSERVACION: Favor revisar el paz y salvo del señor Humberto Bustamante, teniendo en cuenta que el trabajador se retiró el 30 de junio de 2025, pero el documento menciona que la fecha de terminación es el 30 de mayo.

> Por medio del presente documento se informa, que se terminaron las actividades con la empresa contratante PROESCO SAS y el señor JOSE HUMBERETO BUSTAMANTE identificado con cedula 79105873 el día 30 de mayo de 2025. en el contrato de obra No ICCU-262-2025 cuyo objeto es: Mantenimiento De La Vía Que Conduce Desde El Sector El Corzo Hasta El Municipio De Bojacá, Departamento De Cundinamarca, donde realice labores de topografía externa como independiente.
>
> Quedando a paz y salvo por todo concepto de documentación para retiro en el área de SSTG y técnica, sin dejar actividades pendientes en el proyecto.

FUENTE: Informe SST 3 V2 – Paz y Salvo Humberto Bustamante

12. *OBSERVACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA:* Con los ajustes realizados al personal que participó en el proyecto, se debe revisar y completar el informe descriptivo.

RESPUESTA CONTRATISTA OFICIO AD-257: *se subsano*

OBSERVACION: Teniendo en cuenta que hay observaciones por revisar y ajustar, se reitera la observación.

Tal y como es de su conocimiento, la entidad solicito el certificado de accidentalidad del contratista y los subcontratistas que participaron en el proyecto. Falta el de la empresa apoyo empresaria, real estate global service.

Agradezco la atención prestada,

CAROLINA VERASTEGUI PRIETO
Especialista SST
Licencia SO
C.C. Consecutivo